

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emilio Sene Monteiro, contra la empresa “Montajes de Ferralla Sierra, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Emilio Sene Monteiro, frente a “Montajes de Ferralla Sierra, Sociedad Limitada Unipersonal”, parte ejecutada.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.

Se tiene por solicitada la ejecución, y conforme al auto del día de la fecha, se acuerda citar a comparecencia a las partes para el día 28 de octubre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarto, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como que la incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes de Ferralla Sierra, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.521/10)